

Original: inglés

Plan de acción revisado de ICCAT sobre el cambio climático
(Incluido como Apéndice 3 del Informe de la segunda reunión del Grupo conjunto
de expertos en cambio climático)

Nota explicativa

El proyecto del Plan de acción de ICCAT sobre cambio climático se consideró por última vez en la Reunión anual de ICCAT de 2023. La finalidad del documento es servir como plan de trabajo, tal y como se solicitó en la [Resolución de ICCAT sobre cambio climático \(Res. 22-13\)](#), para orientar el trabajo futuro de la Comisión y del SCRS sobre las cuestiones relevantes asociadas al cambio climático. El Plan de acción está diseñado para ser un documento vivo que la Comisión y el SCRS examinarán y revisarán continuamente a medida que ICCAT desarrolla esta línea de trabajo.

La [Resolución de ICCAT sobre los próximos pasos del Grupo conjunto de expertos en cambio climático en 2024 \(Res. 23-19\)](#) indicaba que la reunión conjunta del Grupo de expertos en cambio climático de 2024 incluiría una presentación y un debate sobre una revisión de "inventario" de los trabajos pertinentes en curso de ICCAT relacionados con el cambio climático o afectados por él. A continuación, el debate sobre los resultados del "inventario" y cualquier otro ámbito prioritario de trabajo en materia de cambio climático podrán tenerse en cuenta en un proyecto revisado de Plan de Acción que se someterá a la consideración, primero, del Grupo conjunto de expertos en cambio climático y, después, de la Comisión al completo, en noviembre.

En consecuencia, he trabajado con el presidente del SCRS para revisar el proyecto de Plan de acción basándome en los resultados del "inventario". El proyecto revisado del Plan de acción sigue una estructura similar a las versiones anteriores y refleja gran parte de las aportaciones realizadas por las CPC en la reunión anual. Sin embargo, hay elementos que se han perfilado para reflejar las aportaciones realizadas por la Comisión y los cargos del SCRS como parte del ejercicio de "inventario".

Tal y como se refleja en el orden del día, el Grupo conjunto de expertos en cambio climático tendrá la oportunidad de perfilar este proyecto, en línea con la [Res. 22-13](#), como siguiente paso clave para organizar y priorizar el futuro trabajo de ICCAT relacionado con el clima. La adopción de un Plan de acción inicial servirá como herramienta importante para que ICCAT concentre sus recursos tanto interna como externamente con otras OROP y/u organizaciones internacionales que persigan objetivos similares de estrategias de ordenación de pesquerías adaptadas al clima.

Plan de acción revisado de ICCAT sobre cambio climático

(Incluido como Apéndice 3 del Informe de la Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático)

Con el fin de avanzar en la implementación de la [Resolución de ICCAT sobre cambio climático \(Res. 22-13\)](#) y de la Resolución de ICCAT sobre los próximos pasos del Grupo conjunto de expertos en cambio climático en 2024 (Res. 23-19), la Comisión respalda el siguiente Plan de acción sobre cambio climático, indicando que pretende ser un documento vivo de acciones prioritarias de la Comisión y del SCRS que debería revisarse y modificarse, según proceda, a medida que se disponga de nueva información:

2024

Comisión y SCRS

- Tal y como se solicita en la [Res. 23-19](#), la presidenta del Grupo conjunto de expertos en cambios climático, en colaboración con el SCRS, sus cargos, los cargos de la Comisión y los presidentes de los Grupos de trabajo ad hoc, según sea necesario, preparará y distribuirá con antelación un "inventario" de los trabajos pertinentes en curso de ICCAT que estén relacionados con el cambio climático o se vean afectados por éste.
- Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático: Tal y como se solicita en la Res. 23-19, se convocará una segunda Reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático con el fin de basarse en los debates iniciales celebrados en la Reunión conjunta de expertos sobre cambio climático de dos días de duración de 2023 y en la Reunión anual de ICCAT de 2023 para explorar nuevas vías o identificar las existentes para que el SCRS siga considerando y asesorando a la Comisión sobre las cuestiones especificadas en la [Res. 22-13](#), lo que la oportunidad de considerar, revisar y tratar de llegar a un acuerdo sobre el proyecto del Plan de acción de ICCAT sobre cambio climático.
- Para proporcionar un foro dedicado a facilitar los debates relacionados con el clima, tal y como se prevé en este Plan de Acción y en la [Res. 22-13](#), se revisarán y se considerarán los Términos de referencia actuales del Grupo de trabajo permanente de ICCAT para mejorar el diálogo entre científicos y gestores pesqueros (SWGSM) (Rec. 14-13) en la Reunión anual de 2024.

2025

SCRS

Organización y estructura

- Incluir el cambio climático como un punto del orden del día de los órganos subsidiarios del SCRS, según proceda, para dedicar un tiempo específico a debatir el modo en que la ciencia climática en curso puede beneficiar a los procesos científicos y de ordenación de ICCAT.
- Incluir el cambio climático como un punto permanente del orden del día de las sesiones plenaria del SCRS para promover la coordinación y el intercambio de información entre los órganos subsidiarios del SCRS y los grupos externos con experiencia en la materia. Como parte del informe anual del SCRS y de otros informes de reuniones del SCRS, incluir, según corresponda, actualizaciones relacionadas con la ejecución de este Plan de acción. Asimismo, incluir, cuando proceda, una sección sobre consideraciones relativas al cambio climático en los resúmenes ejecutivos para cada grupo de especies.

- A medida que el SCRS continúe trabajando para actualizar el Plan estratégico del SCRS, identificar las oportunidades para incorporar consideraciones relacionadas con el cambio climático en los trabajos científicos de ICCAT, incluida la priorización de la investigación científica y la recopilación de datos necesarios y la especificación de los plazos asociados y necesidades de recursos, siempre que sea posible.

Investigación, recopilación de datos y herramientas y enfoques científicos

- Como se indicó en el ejercicio de inventario de 2024, el SCRS debería identificar y proporcionar a la Comisión, para su revisión, un proyecto de lista de cuestiones propuestas relacionadas con el clima con implicaciones para la ordenación que el SCRS pueda utilizar para seguir integrando, cuando proceda, consideraciones sobre el clima en el asesoramiento en materia de ordenación a la Comisión. Estas cuestiones podrían tener en cuenta los ámbitos de interés ya identificados por los cargos de la Comisión en el ejercicio de inventario, como la productividad, el reclutamiento, el crecimiento y la distribución de las especies así como la forma de conciliar mejor los diferentes plazos utilizados para la ciencia climática y la ordenación de las pesquerías.
- Además de desarrollar estas cuestiones, el SCRS debería seguir avanzando en la integración de los trabajos relacionados con el clima, tal y como se indica en el ejercicio de inventario de 2024. Esta labor incluye la estandarización de la CPUE y la incorporación de los cambios oceanográficos y medioambientales pertinentes al proceso de evaluación de stock, cuando sea viable. Además el SCRS debería seguir incorporando consideraciones relacionadas con el clima en el desarrollo de las MSE y del procedimiento de ordenación (MP), y continuar desarrollando un marco de enfoque ecosistémico aplicado a la ordenación pesquera (EAFM) para ICCAT y de una ficha informativa sobre ecosistemas, así como explorar puntos de referencia dinámicos.

Comisión y SCRS

- El SCRS debería iniciar un proceso a principios de 2025 para empezar a redactar cuestiones relacionadas con el clima con implicaciones para la ordenación con el objetivo de que los órganos subsidiarios del SCRS y la sesión plenaria del SCRS revisen estas cuestiones antes de que la Comisión las debata y apruebe en su reunión anual.

Comisión

- *Orden del día de la Comisión:* A partir de 2025, incluir un punto en el orden del día sobre el cambio climático como punto permanente del orden del día de la sesión plenaria para la reunión anual de la Comisión, para revisar este Plan de acción según sea necesario y se consideren otras cuestiones pertinentes relacionadas con el cambio climático cada año, incluidos los impactos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.
- Revisar, aportar comentarios y, si procede, aprobar las preguntas relacionadas con el clima con implicaciones para la ordenación redactadas por el SCRS.
- Aportar comentarios al SCRS sobre cuestiones derivadas de las tareas descritas anteriormente.
- *Órdenes del día de las Subcomisiones:* A partir de 2025, incorporar la cuestión del cambio climático, según proceda, en los puntos de los órdenes del día de las Subcomisiones, en particular los relacionados con las medidas de conservación y ordenación, así como la investigación.

2026

Comisión y SCRS

- Suponiendo que en la reunión anual de 2024 se adopten los términos de referencia revisados ([Rec. 14-13](#)), convocar una reunión del Grupo de trabajo permanente para mejorar el diálogo entre científicos y gestores pesqueros (SWGSM) para, entre otras cosas, revisar el Plan de acción sobre el cambio climático, así como la lista de cuestiones de ordenación relacionadas con el clima para el desarrollo cooperativo con el SCRS.
- *Análisis de las necesidades de recursos:* En colaboración con la Secretaría de ICCAT y la presidenta del STACFAD, considerar si los recursos humanos y financieros actuales son suficientes para llevar a cabo la investigación y la recopilación/evaluación de datos relacionados con el cambio climático en términos de las preguntas de ordenación relacionadas con el clima desarrolladas en cooperación entre el SCRS y la Comisión. El análisis de las necesidades de recursos debería incluir la consideración de las bases de datos existentes y la colaboración con otras organizaciones. Sobre la base de este análisis, la Comisión considerará la necesidad de priorizar las preguntas y tareas del SCRS para avanzar en la incorporación de las consideraciones del clima en el asesoramiento en materia de ordenación.

SCRS

- *Organización y estructura:* Tras cualquier actualización del Plan de acción, considerar si la estructura de la reunión o las acciones del SCRS se ajustan a su finalidad para proporcionar asesoramiento científico teniendo en cuenta los impactos del cambio climático sobre los stocks objetivo de ICCAT, las especies no objetivo, los ecosistemas relacionados y otros aspectos científicos incluidos en la [Res. 22-13](#).
- *Investigación, recopilación de datos y herramientas y enfoques científicos:* El SCRS debería continuar su trabajo para incorporar las consideraciones sobre el clima en los procesos científicos con el objetivo de proporcionar un asesoramiento que sea más sólido frente al cambio climático y que apoye una ordenación pesquera resiliente frente al clima en ICCAT, a la vez que garantiza la solidez del marco general de ordenación de ICCAT.
- *Examen del Plan de acción:* Examinar este Plan de acción y, en su caso, sugerir revisiones y/o proporcionar otras observaciones pertinentes a la Comisión.

Comisión

Comité Permanente de Finanzas y Administración (STACFAD)

- Considerar, si procede, posibles enfoques adicionales para reducir los impactos medioambientales y climáticos de la organización, incluidos los relacionados con el funcionamiento de su sede y sus reuniones.
- Considerar cualquier solicitud del SCRS/de la Secretaría de ICCAT de fondos suplementarios u otros recursos necesarios para llevar a cabo una labor científica ampliada asociada con el cambio climático.